
PROGRAMA DE INTERCAMBIO PILAvirtual BASES DE LA CONVOCATORIA

PILAvirtual, forma parte del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), que permite que los estudiantes regularmente matriculados en carreras en una institución de educación superior participante del programa cursen parte de sus estudios **de manera virtual durante el primer semestre lectivo 2021 en otra universidad del programa de un país diferente al de su residencia**, previa garantía de que **se le otorgará el pleno reconocimiento académico** de los estudios cursados en la casa de estudios de destino.

Período del intercambio: primer semestre de 2021

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

PILA es un programa de intercambio entre Universidades argentinas, colombianas y mexicanas que nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). El Programa prevé la movilidad de estudiantes, investigadores, académicos y gestores.

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA

Para el próximo semestre, la UNPAZ cuenta con **cupos limitados** de intercambio para estudiantes de grado.

Podrán postularse estudiantes de todas las carreras de los TRES (3) Departamentos Académicos, **siempre y cuando las materias ofertadas se encuentren dentro de su plan de estudios para que puedan ser validadas y no las hayan cursado anteriormente en la UNPAZ.** (SUJETO A APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE)

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. Ser estudiante regular.
2. Contar con un promedio mínimo de 7,5.
3. Dentro de su acuerdo de estudios o formato de equivalencias de UNPAZ debe contar con cursos homologables y reconocidos académicamente por su universidad de destino.
4. Los estudiantes deben haber cursado como mínimo el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del programa académico de la universidad.
5. Cumplimentar el FORMULARIO Y AVAL (ANEXO I)

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes deberán presentar la documentación con carácter de declaración jurada de la siguiente manera:

En formato digital enviar a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar la siguiente documentación en formato Pdf. (con los siguientes nombres de archivo):

1. Formulario de inscripción completo (Nombre del archivo: Apellido, Nombre FORMULARIO Y AVAL)
2. Certificado de alumno regular (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CERTIFICADO ALUMNO).
3. Analítico parcial (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANALÍTICO).
4. Carta Motivacional (Nombre del archivo: Apellido, CARTA MOTIVACIÓN).
5. Copia de DNI. (Nombre del archivo: Apellido, DNI).

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, PILA VIRTUAL Estudiantes 2021. (Ej: PEREZ Juan, PILA VIRTUAL Estudiantes 2021).

ACLARACIONES: los puntos 2 y 3 serán requeridos durante el proceso de selección. PARA INICIAR LA POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA SE DEBERÁN ENVIAR LOS PUNTOS 1, 4, Y 5 OBLIGATORIAMENTE.

CONSIDERACIONES:

LA APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS MATERIAS Y CONTENIDOS ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.

LA ASIGNACIÓN DE LAS MATERIAS ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS Y A REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS DEBERÁN COMPLETAR EL FORMULARIO FORMAL DE INSCRIPCIÓN PILA PARA REMITIR A LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán recibidas hasta el 4 de noviembre inclusive al correo movilidadinternacional@unpaz.edu.ar
2. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO III)**.

- Según el orden de mérito establecido teniendo en cuenta los requisitos explicitados anteriormente serán convocados a una entrevista vía zoom con la Dirección de Relaciones Institucionales. Se elaborará orden de mérito final.
- El resultado final será publicados oficialmente a través del sitio de la UNPAZ, en la sección INTERNACIONALES y por mail.
- Se deberá prestar conformidad del **ANEXO II – REQUISITOS Y OBLIGACIONES**.

PLAZOS:

| | |
|--|---|
| Apertura de convocatoria | 19 de octubre 2020 |
| Recepción de Formularios: | 19 de octubre al 4 de noviembre 2020 |
| Admisibilidad | 4 al 6 de noviembre 2020 |
| Entrevistas por zoom | 9 al 11 de noviembre 2020 |
| Selección y postulación de resultados | 13 de noviembre 2020 |

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus respectivos ANEXOS .
Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para mas información comunicarse con la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES por mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar o vía INSTAGRAM internacionalesunpaz.